



6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient • FRANCE
+ 33 297 83 11 69 • info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

PROGRAMA DE TRABAJO DEL CC SUR PARA 2017

El CC Sur proseguirá su trabajo de elaboración de dictámenes a petición de la Comisión Europea, de los estados miembro y por propia iniciativa. Así como se ha venido haciendo, las actividades del CC SUR se seguirán coordinando de acuerdo con la Comisión, Estados miembro y otras autoridades, en un contexto de colaboración intensificada por la regionalización. La comunicación con los miembros se seguirá realizando por medio de emails, reuniones, conferencias telefónicas y a través de la página web.

Con este programa de trabajo se pretende sintetizar las prioridades de las acciones que el CC Sur tiene entre manos en 2017. No se trata de un documento exhaustivo, según el dictamen de la actualidad, se podrán identificar nuevas temáticas de trabajo durante el año en curso.

PRIORIDADES

• **Prioridad 1: asesoramiento en la Obligación de Desembarque (OD)**

Propuesta y/o contribución a los «planes de acción descartes»:

Continuando con el trabajo realizado hasta ahora, el CC Sur proseguirá su labor de recomendación para contribuir a la aplicación de la Obligación de Desembarque (OD). El calendario impone un ritmo acelerado, ya que todas las disposiciones que deben ir parejas a la plena y completa OD tendrán que conocerse en mayo de 2018 a más tardar. Esta labor ha de dar lugar a propuestas o contribuciones a las recomendaciones adjuntas aportadas por el Grupo de Estados Miembro.

Mecanismos conexos a la OD

Algunos mecanismos directamente relacionados con la obligación de desembarque ya se han debatido en el CC, sin haberse zanjado el tema, quedando pendiente de reflexión, al respecto el método de cálculo para el seguimiento de la Exención De Minimis, las modalidades de aplicación de las flexibilidades, así como el procedimiento de «quota uplift»





6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient • FRANCE
+ 33 297 83 11 69 • info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Seguimiento operativo de l'OD et reporting

El CC Sur analizará con frecuencia las condiciones de puesta en práctica de esta normativa e intentará comprender cómo se aplica de manera pragmática sobre el terreno. Aparte de la eventual identificación de problemas, estando pendiente se pretende contribuir informando a la Comisión Europea en el marco del reporting institucional, así como informando al sector científico.

• **Prioridad 2: planes de gestión y reglas de explotación**

El trabajo sobre los planes de gestión plurianuales y, en general, sobre aquellos que se encaminan a una estrategia de gestión plurianual siguen siendo ejes estructurantes del trabajo del CC SUR.

Especies bentónicas y demersales del Cantábrico y Aguas Ibéricas:

La labor relativa a esta temática será doble. Cara a una tarea normativa de tal relieve, el CC Sur analizará con la mayor atención la propuesta de la Comisión Europea, que se espera para antes del verano 2017. Todo ello, para emitir todas las recomendaciones útiles en el marco de las negociaciones institucionales.

Por otra parte, se reflexionará para desarrollar como complemento de esta herramienta reglas de explotación, que reposen en modelizaciones pesqueras y focalizadas en alcanzar el RMS generalizado. Todo ello para mejorar la visibilidad de las posibilidades de pesca y que sea tenida en cuenta de la mejor manera posible la dimensión socioeconómica, objetivo que engloba importantes prioridades para el CC Sur.

Plan de gestión Especies Demersales de Macaronesia:

Bajo la doble hipótesis de que el plan de gestión propuesto por la Comisión no contemple las aguas de Macaronesia y de que el CC RUP no llegue a estar operativo, el CC Sur trabajará en la prefiguración de uno o de varios plan(es) de gestión, en función de los deseos y ambiciones formuladas por sus Miembros.





6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient • FRANCE
+ 33 297 83 11 69 • info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Enfoque mono específico

En el supuesto verosímil de que el Plan de Gestión propuesto por la Comisión no contemple las poblaciones de pequeñas y grandes especies pelágicas, el CC Sur proseguirá su labor para que se contemplen importantes poblaciones mediante una estrategia de gestión plurianual.

Sardina del Cantábrico: se analizarán con detalle los resultados de Benchmark del CIEM y si el peritaje científico lo permite, se intentará la puesta en marcha de una estrategia de gestión plurianual.

Sardina Ibérica: en cuanto la nueva evaluación de esta población esté disponible, los miembros del CC SUR valorarán este diagnóstico científico y trabajarán conjuntamente para mejorar el marco de gestión, identificando si fuera posible nuevos mecanismos de gestión plurianuales.

Bonito del norte: el CC Sur seguirá de cerca los trabajos científicos desarrollados por el ICCAT destinados a determinar una regla de explotación de esta población. Aunque un poco apretado en el tiempo, por el calendario de negociación del año pasado y por la incertidumbre relativa a la negociación, el CC Sur solicitará un peritaje científico para que se evalúe la Recomendación 2016-06, de manera que se pueda evitar una potencial infraexplotación.

Atún rojo: el CC Sur analizará con toda atención los resultados de la evaluación de esta población que se hará este año, teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, las negociaciones que englobarán al futuro marco de gestión de esta población.

• Prioridad 3: asesoramiento en la actualidad comunitaria

Evaluación del régimen del Control de la Pesca

El CC Sur espera con impaciencia los resultados de la evaluación que actualmente realiza la Comisión, relativa al marco de control de la Pesca en Europa. Ya está prevista una presentación de los resultados para realizar durante los Grupos de Trabajo Primaverales del CC SUR. El CC Sur espera participar de la manera más activa posible en el trabajo y debates que se organicen una vez realizada esta evaluación.





6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient • FRANCE
+ 33 297 83 11 69 • info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Aprobación de un nuevo Marco de Medidas técnicas

El CC Sur ya ha aprobado un dictamen, como reacción a la propuesta de la DG Mare al respecto. Si bien se han apreciado numerosos elementos de esta propuesta, se sigue estimando que son necesarias optimizaciones y, en ese marco, se deben aportar todavía algunas precisiones técnicas. Esto se realizará durante este ejercicio, además del necesario asesoramiento en dichas negociaciones (información, reacciones...).

Dictamen sobre las posibilidades de pesca para 2018

El CC Sur organizará como cada año un debate sobre el **documento de Política General** publicado por la Comisión Europea. Los dictámenes anuales del CIEM se transmitirán a los miembros y se invitará al CIEM para que haga una presentación más detallada de los dictámenes para algunas poblaciones. Así como se ha realizado el año pasado, esta labor debería dar lugar a un dictamen durante el verano, orientado al marco general, que se complete en otoño mediante propuestas específicas.

• Prioridad 4: mejorar el conocimiento y la gestión a corto plazo

Aplicación del enfoque ecosistémico

Se informará a los miembros del CC SUR de la evolución del marco de formulación de los dictámenes científicos, contribuyendo en la medida en que les sea posible a la aplicación de una gestión que tome en cuenta las interfaces tróficas entre especies.

En función de la actualidad, podrá decidirse seguir más de cerca la aplicación de las directivas, como la DCSMM de Francia. El CC Sur seguirá desempeñando su papel de pasarela supranacional, en lo que concierne a la aplicación de las políticas medioambientales en mar, principalmente realizadas a escala nacional.

Seguimiento de los avances del CIEM:

Se están realizando numerosos avances por parte del CIEM, que El CC Sur intentará seguir y apoyar en la medida de lo posible. Se tratará de seguir y de analizar las consecuencias operativas de la identificación de escalas de valor de mortalidad por pesca que permitan el





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+ 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

RMS, las consecuencias de eventuales reevaluaciones del valor del punto medio Frms, así como la labor relativa a las poblaciones de categoría 3 y 4, que conciernen a la gestión RMS.

• Prioridad 5: apoyo a la pesca artesanal

Participación en los Proyectos de «Refuerzo de la implicación de la Pesca Artesanal en el proceso de toma de decisiones».

El CC Sur sigue muy de cerca colaborando, en la medida en que le es posible, a los dos líderes de proyectos financiados por la DG Mare, que se espera ayuden a intensificar la participación de la pesca artesanal en el proceso de toma de decisiones. Se realizaron numerosas reuniones e intercambios hasta entonces. Esas voluntades e implicaciones se proseguirán durante el próximo ejercicio del CC SUR, que contemplará el final de dichos proyectos.

• Prioridad 6: consolidar el funcionamiento del CC SUR

El CC Sur proseguirá su mutación relacionada con la aplicación de la nueva PPC.

Tras el periodo problemático que ha sucedido a la Asamblea General de 2015, se ha de llevar a cabo una modificación de los Estatutos este año. Este ejercicio se realizará en dos tiempos: una modificación de la regla de la mayoría, en primer lugar, para la modificación de los Estatutos, antes de proceder a la verdadera renovación estatutaria el próximo verano.

El CC Sur intentará por todos los medios, por otra parte, que la presente situación, afectada por la falta de participación de las ONG medioambientales, se mejora. Aparte de proseguir el diálogo con las ONG medioambientales integradas en el CC SUR, contribuirá a la búsqueda de soluciones que satisfagan a todas las partes, respetando las orientaciones fijadas a nivel Comunitario.





6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient • FRANCE
+ 33 297 83 11 69 • info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

OTROS TEMAS DE INTERÉS

El CC Sur cumplirá con su misión de organismo consultivo de la Comisión Europea **respondiendo a las consultas** lanzadas, relativas a su zona de competencia y al interés de sus miembros.

La labor sobre las medidas de gestión específicas se proseguirá. En función de la actualidad comunitaria, el CC Sur podrá así verse conducido a trabajar sobre nuevas especies. La gestión de la lubina será seguramente estudiada por el CC SUR, bajo dos ángulos. En primer lugar, a través del seguimiento y del asesoramiento en las negociaciones en torno a la gestión de esta especie en la zona CIEM VIII, tanto más cuanto se celebra un benchmark a fines de febrero de 2017. Por otra parte, el CC Sur intentará mejorar el marco actual de gestión comunitaria, que impide actualmente evitar la captura de las lubinas escapadas de las granjas acuícolas en las Canarias, constituyendo un importante problema ecológico.

En 2017, se buscará el resultado de la labor del CC SUR, en lo que concierne a la Pesca de recreo. Los numerosos trabajos realizados hasta entonces por el CC SUR, así como eventos recientes (taller de Vigo en Noviembre de 2016), deben contribuir a la aprobación de un dictamen marco en torno a esta actividad.

El CC Sur proseguirá su trabajo de seguimiento de la prefiguración del CC RUP, debido en particular a la actual duplicación de competencias en las aguas que bordean la Macaronesia, integrada en la nueva PPC. Los miembros insulares del CC SUR podrán ser informados de los trabajos de prefiguración, por medio al grupo de trabajo Insular.

Cara al exterior, el CC Sur proseguirá su colaboración con las diferentes organizaciones nacionales, regionales e internacionales, así como con las entidades científicas. Los miembros del CC SUR participarán cuanto les sea posible en las reuniones y talleres a los que puedan aportar su contribución.





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+ 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

BORRADOR FECHAS DE LAS REUNIONES DEI CC SUR

Reunión	Fecha	Lugar	Temas por abordar
Reuniones de los grupos de trabajo (especies pelágicas, pescas tradicionales, VIII+IX, insular)	10, 11 y 12 mayo	Oporto	Obligación de desembarque, medidas técnicas, Control
Comité ejecutivo	Fines de mayo	¿Lisboa?	Obligación desembarque, preparación AG
Asamblea General y Comité Ejecutivo	Fines de junio	¿Nantes?	Aprobación de las cuentas, programa de trabajo, Modificación Estatutos,
¿Grupos ad hoc?? reunión de los grupos de trabajo «pescas tradicionales» y «subdivisión insular», Especies Pelágicas, VIII y IX	Sept. - octubre	¿Madrid?	Prioridades de trabajo..
Comité Ejecutivo	Noviembre-	¿Bruselas?	Validación de dictamen..

